

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

Boletín informativo

SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN

16/OCTUBRE/2015

JDC-5984/2015



El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco resolvió un **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**; como a continuación se informa:

En el juicio que se informa, expediente **JDC-5984/2015**, el actor Key Tzwa Razón Viramontes, compareció por su propio derecho y en su carácter de militante del Partido Acción Nacional, para impugnar, del Registro Nacional de Militantes del citado partido y en vía "per saltum", su exclusión del padrón de militantes de dicho Instituto Político, por parte del ya referido Registro Nacional de Militantes; los Magistrados Electorales propusieron que el juicio debe ser sobreseído, pues quedó acreditado que el actor, se encuentra debidamente registrado en el padrón de militantes del Partido Acción Nacional por parte del Registro Nacional de Militantes; en estas circunstancias, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, ***resolvieron sobreseer el medio de impugnación.***